



Unión Europea



**MESA DE CONTRATACIÓN  
CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE HUELVA  
SESIÓN 31/5/2024**

**7ª Sesión Continuación: P.A 446/2023 CONTR 2023/891250 CCA +6.6WP1LR7**

**ASISTENTES:**

**PRESIDENTE:**

Director Económico-Administrativo y SSGG del Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez de Huelva  
Central Provincial de Compras de Huelva

**VOCALES:**

Letrada de la Asesoría Jurídica Provincial Huelva del SAS

Interventora Adjunta de la Intervención Provincial de Huelva

Director Económico-Administrativo y de Servicios Generales del Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez de Huelva

Subdirectora Económico-Administrativa y de SSGG del Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez de Huelva  
(Central Provincial de Compras de Huelva)

**SECRETARIA:**

Técnico Función Administrativa.  
CPC de Huelva

En Huelva, a 31 de mayo de 2024, siendo las 9:12 horas, de forma virtual, mediante videoconferencia, se reúnen los componentes de la mesa de contratación, expresados al margen, debidamente convocados, con fecha 27 de mayo de 2024.

La sesión tiene como objeto el orden del día detallado a continuación, en relación al P.A. 446/2023 para la **CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO DE PUESTO DE USUARIO PARA LOS CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA Y ATENCIÓN HOSPITALARIA DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD PERTENECIENTES A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE HUELVA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, FINANCIADO CON FONDOS REACT-EU.**

• **APERTURA Y ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA A LAS EMPRESAS PROPUESTAS COMO ADJUDICATARIAS, PARA SUBSANACIÓN:**

- ✓ BIOS TECHNOLOGY SOLUTION S.L. (lote nº 5)
- ✓ GENERAL MACHINES TECHNOLOGY S.L. (lote nº 1)
- ✓ HERBECON SYSTEMS, S.L. (lote nº 2)



Unión Europea



Constituida debidamente la mesa de contratación, se inicia la sesión privada, a las 9:12 horas, con el análisis del asunto indicado en el orden del día.

La Secretaria de la Mesa de Contratación pregunta si algún miembro de la misma, a la vista de las ofertas recibidas, se encuentra en alguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses, siendo la respuesta dada, por cada uno de los miembros de la Mesa de Contratación, negativa.

Los miembros de la Mesa de Contratación verifican que las empresas propuestas adjudicatarias en los lotes que se indican han presentado la documentación requerida para subsanación en plazo, a través del Portal de Licitación electrónica-SIREC de la Junta de Andalucía:

- ✓ BIOS TECHNOLOGY SOLUTION S.L. (lote nº 5)
- ✓ GENERAL MACHINES TECHNOLOGY S.L. (lote nº 1)
- ✓ HERBECON SYSTEMS, S.L. (lote nº 2)

#### **1. BIOS TECHNOLOGY SOLUTION, S.L. (lote nº 5)**

Analizada la documentación presentada para subsanación por la empresa propuesta como adjudicataria **BIOS TECHNOLOGY SOLUTION, S.L.** para el lote 5, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad que es correcta.

#### **2. GENERAL MACHINES TECHNOLOGY, S.L. (lote nº 1)**

Analizada la documentación presentada para subsanación por la empresa propuesta como adjudicataria **GENERAL MACHINES TECHNOLOGY, S.L.** para el lote 1, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad que es correcta.

#### **3. HERBECON SYSTEMS, S.L. (lote nº 2)**

Analizada la documentación presentada para subsanación por la empresa propuesta como adjudicataria **HERBECON SYSTEMS, S.L.**, para el lote nº 2, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad que es correcta.

A las 10:00 horas se da por concluido el acto, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento, del que doy fe como Secretaria.

Fdo.:  
Técnico Función Administrativa  
Central Provincial de Compras de Huelva



Unión Europea



**Visto Bueno:**  
**Director Económico-Administrativo y de**  
**Servicios Generales del Hospital Universitario**  
**Juan Ramón Jiménez de Huelva**  
**(Unidad de Contratación Administrativa)**

\* Los datos de carácter personal no aparecen relacionados en esta copia de Acta. Tal como determina el artículo 63.5 de la ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector:

*“En todo caso deberá publicarse el cargo de los miembros de las mesas de contratación y de los comités de expertos, no permitiéndose alusiones genéricas o indeterminadas o que se refieran únicamente a la Administración, organismo o entidad a la que representen o en la que prestasen sus servicios.”*

El original de esta acta obra en el expediente, pudiendo el interesado acceder al mismo, tal como determina el artículo 52.1 de la ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público:

*“1. Si el interesado desea examinar el expediente de contratación de forma previa a la interposición del recurso especial, deberá solicitarlo al órgano de contratación, el cual tendrá la obligación de ponerlo de manifiesto sin perjuicio de los límites de confidencialidad establecidos en la Ley.”*